

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR
y los avances respecto a sus recomendaciones

Reacciones generales

El ex presidente ALAN GARCÍA PÉREZ, acusado por las madres de ANFASEP de ser responsable de las masacres de Cayara y Accomarca, así como de desapariciones de muchos ayacuchanos durante el periodo de violencia, se reunió con una de sus principales acusadoras: ANGÉLICA MENDOZA VDA DE ASCARZA, conocida también como «mama Angélica», presidenta de ANFASEP. La primera exigencia de los familiares de los desaparecidos en Ayacucho que se agrupan en ANFASEP y otras organizaciones de afectados, fue que los dirigentes APRISTAS JORGE DEL CASTILLO, MAURICIO MÜLDER Y JUDITH DE LA MATA les pidan disculpas. “Nos han tratado de terroristas solo porque pedimos justicia. No somos terroristas y ellos deben pedirnos disculpas”, indicaron. Además señalaron que también le deben pedir disculpas a la fiscal CRISTINA OLAZÁBAL, ya que los mismos calificativos dieron estos tres dirigentes apristas contra esta magistrada que investiga los casos de violaciones a derechos humanos en Ayacucho. Finalmente, emplazaron a GARCÍA por no haberse presentado a los tribunales en los casos de Cayara y Accomarca. El ex presidente respondió a las madres indicándole que exigirá a los tres dirigentes apristas a que vengan a Ayacucho y se reúnan con ellas. “No son unos monstruos, ellos tienen que venir, reunirse y conversar con ustedes, así como lo estoy haciendo hoy”, indicó. Indicó que él no viajó a las audiencias de Ayacucho porque la prensa anunciaba que lo iban a recibir violentamente y que él tenía que tomar todas las medidas para su seguridad. Además agregó, que cierta prensa utilizaría eso para seguirlo atacando y de esa manera beneficiar a quienes son en realidad los responsables de todas las tragedias del pueblo¹.

Iniciativas de la sociedad civil

Con la develación de un tótem metálico de 3 caras, en el que se representa el período de violencia política y el deseo de un futuro en paz, fue inaugurado el Parque de la Memoria en Ayacucho, como manera de mantener la memoria histórica sobre lo ocurrido durante los 20 años de conflicto. En uno de sus vértices se ubica el local de ANFASEP, en cuyo tercer piso se inauguró el Museo de la Memoria, una exposición de datos, objetos y testimonios de familiares y desaparecidos². ANGÉLICA MENDOZA, presidenta de ANFASEP, relata que fundó esta organización en 1983, juntándose con otros familiares de víctimas del conflicto armado interno³.

ANFASEP ha logrado recopilar más de 500 objetos y 200 fotografías entregadas por las víctimas de la violencia para que sean exhibidos en el Museo de la Memoria, en Ayacucho. En la galería además se puede observar, entre otras cosas, recortes periodísticos, representaciones artísticas, mensajes escritos a mano, entre otros materiales⁴.

¹ Correo - Ayacucho, 20 de octubre de 2005.

² El Peruano, La República, El Comercio, 17 de octubre de 2005.

³ Perú 21, 20 de octubre de 2005

⁴ Perú, 21, 20 de octubre de 2005

Iglesia Católica

Duncan Mac Laren, Secretario General de Caritas Internacional, sostiene que la paz y reconciliación son los componentes indispensables en el proceso que conduce al desarrollo humano integral, del que la paz y la justicia constituyen la base. Una sociedad reconciliada exige cambios económicos y sociales estructurales para eliminar, en primer lugar, las causas de la violencia; y que se debe evitar toda costa asociar el mensaje cristiano de la reconciliación al mantenimiento del status quo. Criticó que si bien la construcción de paz y la reconciliación están plenamente incorporadas en el programa de actividades de asistencia y desarrollo de Cáritas y varias ONG, siguen permaneciendo al margen del más amplio programa político⁵.

Difusión

La Defensoría del Pueblo publicó, en su página web, el Informe Defensorial N° 97, titulado “A dos años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación” el cual se puede obtener, en su versión electrónica, en la siguiente dirección:

http://www.ombudsman.gob.pe/modules/Downloads/informes/informe_97.pdf

LUIS GIAMPETRI, vicealmirante AP, cuestiona el anuncio realizado por una serie de organizaciones para difundir el informe de la CVR y señala que este documento no refleja la realidad de los que sucedió en el proceso de violencia política. "El informe está plagado de inexactitudes y exageraciones, ojala el gobierno, a través del Ministerio de Educación, impida que nuevamente se contamine a los niños con ideas de odio y de venganza, en bien de su futuro y el del Perú", señala⁶.

Columnas de opinión

GUSTAVO GORRITI en su columna de opinión “Caviar, huevos, juicios” se pronuncia en contra de la calificación de “caviar” que se le da a las organizaciones de DDHH y a la CVR. Señala que la reanudación de los ataques y operativos de descrédito contra el informe de la desactivada CVR y contra su presidente, tiene una obvia explicación: El proceso en curso contra el grupo Colina y el inicio de otros donde hay testigos de cargo, testimonios y pruebas suficientes como para fulminar coartadas⁷.

Críticas a la CVR

Según las opiniones del estadista HUGO ÑOPO, del analista político RAÚL WIENER y de LUIS BROMLEY, jefe del equipo de antropología forense del Ministerio Público, la cifra de 69 mil 280 víctimas del conflicto armado interno mostrada por la CVR no tendría fundamento y señalaron que el grupo habría utilizado una metodología errada para el cálculo. Indicaron que es inadmisibles que dos tercios de las víctimas estén al margen de hechos concretos y resaltaron que existe un gran porcentaje de víctimas que "materialmente nunca han existido"⁸.

⁵ El Comercio, 22 de octubre de 2005.

⁶ La Primera, 21 de octubre de 2005.

⁷ La república, 23 de octubre de 2005.

⁸ Correo, 18 de octubre de 2005.

LUIS BROMLEY informó que su grupo ha llegado a la conclusión que la CVR cuadruplicó el número de personas que desaparecieron por el conflicto armado interno y señaló que en total fueron 18 mil 397 el número de desaparecidos, y no los 69 mil 280 como lo estipuló la CVR. Explicó que la cantidad determinada por su grupo establece un nombre y apellido por víctima, datos que permiten tener una referencia y señaló que la CVR cometió el error de usar el Método de Estimación de Múltiples Sistemas, creado por C.G.J. Petersen, el cual fue creado para fines ecológicos, resaltando que es usado para calcular la población de peces. "Es un estimado con gran riesgo de sesgo, pues tiende a sobrestimar las cifras", acotó. Asimismo, advirtió que las investigaciones sobre los desaparecidos por la violencia política podrían archivarse si no se concluyen en el plazo establecido y enfatizó que su trabajo prácticamente se ha duplicado y ha debido "empezar de cero", al no contar con datos precisos y fehacientes de la CVR⁹.

Sobre amenazas a Salomón Lerner

SALOMON LERNER señaló que sólo cuenta con la seguridad que le brinda la Universidad Católica, institución del que fue rector, y cuestionó al Gobierno porque no ha brindado ningún apoyo a él ni a los ex comisionados en seguridad y defensa judicial¹⁰.

ÓSCAR MAÚRTUA, Ministro de RREE, expresó su solidaridad al ex presidente de la CVR, SALOMON LERNER, quien es víctima de amenazas de muerte por su trabajo para esclarecer los crímenes perpetrados durante el conflicto armado interno y aseguró que en pleno Estado de Derecho no se puede tolerar este tipo de amenazas ni contra los ex miembros de la CVR, testigos, agraviados y jueces y fiscales relacionados con casos de DDHH¹¹.

JAMES CURTIS STRUBLE, embajador de EEUU en el Perú, RICHARD RALPH, embajador del Reino Unido, GENEVIEVE DES RIVIERES embajador de Canadá, junto a otros diplomáticos europeos ofrecieron un almuerzo de solidaridad a los ex miembros de la CVR, especialmente a su ex presidente SALOMÓN LERNER, quien en los últimos días ha sido víctima de amenazas de muerte. Asimismo, señalaron que la implementación de las recomendaciones de la CVR es un elemento fundamental para la construcción de la democracia¹².

URI BEN SCHMUEL, director de La Razón, considera "indignante" la actitud de los diplomáticos porque representan a naciones que "no movieron un dedo cuando SL y el MRTA cometían sus crímenes" y señala que es "una grosera injerencia" en asuntos internos peruanos habida cuenta que las conclusiones de la CVR han generado rechazo masivo y solo fueron apoyadas por la izquierda caviar¹³.

Congreso

LUIS IBERICO, presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, informó que su grupo aprobó invitar en una fecha por determinar al jefe de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, OSCAR SCHIAPPA-PIETRA, a fin de que informe sobre el funcionamiento, financiamiento y la actividad de las diferentes ONGs que participaron en trabajos realizados por la CVR. Explicó que lo que busca el Parlamento es conocer el aporte y papel cumplido por esos organismos, puesto que a raíz del informe de la

⁹ Correo, 17 de octubre de 2005

¹⁰ La República, El Peruano, 20 de octubre de 2005.

¹¹ La Republica, 19 de octubre de 2005

¹² La República, Perú 21, Gestión, El Peruano, 20 de octubre

¹³ La Razón, 20 de octubre de 2005.

CVR, 618 militares son procesados, 666 de ellos con orden de detención y 16 detenidos. "Los casos son derivados de la lucha contra el terrorismo y llama la atención que los denunciados sean militares, en su gran mayoría, y que apenas 2 presuntos terroristas se encuentren procesados en la actualidad", sostuvo¹⁴.

Sobre Reparaciones

FONCODES a través de su publicación "Relatos de vida" relata la historia de 3 jóvenes, huérfanos de la violencia política que se beneficiaron con becas de estudio en diversas universidades e institutos del país. Agrega, que el MIMDES entregó desde el 2001 3,594 becas a jóvenes huérfanos. Estas acciones forman parte del Plan Integral de Reparaciones que ese sector lleva a cabo para dar cumplimiento al compromiso que el Estado Peruano ha asumido con las víctimas de la violencia política¹⁵.

Sobre Judicialización

General

WALTER ALBÁN, defensor del Pueblo interino, propuso la creación de un sistema de protección ad hoc para testigos de delitos de lesa humanidad y señaló que con esta medida se pondrá término a las constantes amenazas que reciben testigos claves de diferentes casos de violaciones a los DDHH. Consideró un error que se aplique similares sistemas de protección a los testigos, porque cada caso es diferente y planteó que ante la falta de recursos, se utilicen los fondos del FEDADOI para solucionar el problema¹⁶.

Una delegación de la CNDDHH expuso, en audiencia celebrada en la Comisión Interamericana de DDHH, los 46 casos de amenazas y acciones intimidatorias producidas contra testigos, agraviados, ex comisionados de la CVR, jueces y fiscales. En la cita participaron MIGUEL JUGO de APRODEH; PABLO ROJAS de COMISEDH; ABRAHAM SILES de IDL; ZULMA VILLA de CEAS, entre otros. En su informe explicaron que uno de los casos más graves es la amenaza de muerte contra el ex-presidente de la CVR, SALOMÓN LERNER. Asimismo, los atentados contra LUIS RAMÍREZ, víctima y testigo de la desaparición de los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro de Huancayo, proceso en el que está implicado el general EP (r) LUIS PÉREZ. También, los casos de la fiscal CRISTINA OLAZÁBAL y el juez WILLY AYALA, del distrito judicial de Arequipa, que tienen a su cargo los procesos de violación de los derechos humanos¹⁷.

¹⁴ La Razón, 17 de octubre de 2005.

¹⁵ Relatos de Vida, octubre de 2005.

¹⁶ La República, 17 de octubre de 2005.

¹⁷ La República, Perú 21, 18 de octubre de 2005

Casos

Cayara

La Sala Penal Nacional confirmó la orden de detención dictada contra el general EP (r) JOSÉ VALDIVIA, jefe político militar de Ayacucho durante 1988, por considerar que existen una serie de pruebas que lo vinculan con delitos contra la humanidad, en la modalidad de ejecución extrajudicial y desaparición forzada de personas, dentro del caso Cayara¹⁸.

Estudiantes desaparecidos universidad del centro

La Sala Penal de Huancayo iniciará el próximo 24 de octubre el juicio oral contra el general EP (r) LUIS PÉREZ, por su participación en el secuestro del estudiante LUIS RAMÍREZ en 1991. El tribunal advirtió que en caso de no asistir a la audiencia, se ordenará su inmediata búsqueda y captura en el país y en el extranjero. La fiscalía pide una pena de 4 años de prisión para el ex militar por considerar que es el autor intelectual del hecho¹⁹.

Molinos

El Ministerio Público de Huancayo anuncio que 22 de octubre de 2005 se procederá a la exhumación de 53 cadáveres de una fosa común en el cementerio general de la provincia de Jauja. Los cadáveres de esta fosa común forma parte de uno de los cinco casos judicializados por la CVR en el departamento de Junín²⁰.

Juicio al Grupo Colina

SANTIAGO MARTIN, sindicado como jefe del Grupo Colina, afirma que algunas ONG han reclutado a JULIO CHUQUI, ISAAC PAQUIYAURI y MARCO FLORES, integrantes del escuadrón, para denunciarlo sin sustento y con el objetivo de lograr la extradición de ALBERTO FUJIMORI. Señala que no existe ningún documento probatorio de la existencia del grupo y resalta que hay argumentos contradictorios entre los testigos de la matanza de Barrios Altos. Refiere que MARIBEL BARRIENTOS, quien lo acusa de haber dirigido el asesinato de 9 campesinos de El Santa, "es una terrorista, que resulta que después de 11 años lo conoce" y enfatiza que demandará a las víctimas de los deudos por haber lesionado sus derechos. "No habrá olvido, ni perdón...jurídicamente", acota. Acerca del caso del asesinato de la ex agente de Inteligencia, MARIELA BARRETO, indica que no participó en el crimen porque se encontraba en Trujillo. Admite que se cometieron excesos durante el conflicto armado interno, pero destaca que estos deben ser investigados en los tribunales y no por la influencia de "colaboradores eficaces", y resalta que en la lucha antisubversiva no existió un grupo que se encargara de eliminar terroristas. Indica que ahora los políticos "se rasgan las vestiduras" y exigen juicios cuando por "cobardía o convicción" no se enfrentaron a la subversión. También, acusa a BENEDICTO JIMÉNEZ, ex subjefe de la DINCOTE, de haberse aprovechado de la captura de ABIMAEL GUZMÁN para

¹⁸ La Republica, Perú 21, 19 de octubre de 2005.

¹⁹ Perú 21, La República, 21 de octubre de 2005.

²⁰ La Republica. 22 de octubre de 2005.

conseguir ascensos y destaca que la derrota de SL fue una victoria de todos²¹. De otro lado, MARTIN afirmó que la ley de amnistía que lo favoreció está vigente, y que el actual juicio oral que se ventila en su contra por los casos La Cantuta, Barrios Altos, El Santa, y la desaparición del periodista PEDRO YAURI, nunca debió iniciarse. Aseguró que es un "cuentazo" que se diga que la Corte Interamericana de DDHH haya anulado las leyes de amnistía y enfatizó que él está inmerso dentro de un proceso político y no jurídico²².

SALOMÓN LERNER, ex presidente de la CVR, afirmó que es inaceptable que SANTIAGO MARTIN, jefe del Grupo Colina, amenace desde la cárcel a los testigos de casos de violación a los DDHH. "La amenaza de MARTIN RIVAS desde la cárcel de que no habrá ni perdón ni olvido a aquellos que han denunciado al grupo Colina es inaceptable en una democracia, en un país donde hay estado de derecho", comentó y sostuvo que las advertencias del paramilitar son propias de una mente desequilibrada²³. CARLOS RIVERA, abogado de los deudos de Barrios Altos, señaló que espera que el Ministerio Público adopte medidas de protección a favor de las víctimas y deudos que han acusado a MARTIN, a quien calificó de "delincuente". Asimismo, resaltó que estas declaraciones evidencia que tiene una estrategia de defensa concertada y encabezada por su suegro, ESTUARDO MALPICA²⁴.

El Cmdte. EP HUMBERTO CACEDA PEDEMONTTE, sindicado como el "pagador" del grupo Colina ha sido ascendido al grado de coronel²⁵.

El fiscal PABLO SANCHEZ acusó a CACEDA de cómplice del delito e homicidio calificado, y pidió sea condenado a 15 años de prisión y al pago de una reparación civil ascendente a 100.000 soles en forma solidaria a favor de cada uno de los agraviados. Actualmente es juzgado en libertad²⁶.

HERNAN DE LA FUENTE, uno de los abogados de CACEDA señaló que el ascenso se ciño a la Constitución, "que establece que toda persona es inocente mientras no exista una sentencia condenatoria consentida y ejecutoriada, emanada de un proceso regular²⁷".

LA REPUBLICA afirma que ya e 1997, en el Ejercito se reconocía al grupo "Colina". Señala que hace ocho años, mientras MARTÍN RIVAS negaba la existencia del grupo "Colina", en su primera entrevista, un suboficial EP admitía su pertenencia a dicho grupo en una investigación confidencial del Ejército.

Cúpula de Sendero Luminoso

El procurador antiterrorista GUILLERMO CABALA aseguró que los testimonios de los testigos identificados con códigos numéricos, en el proceso seguido a la cúpula de SL, "son absolutamente contundentes para demostrar la responsabilidad de ABIMAEL GUZMÁN" y refirió que con esas declaraciones, "la defensa del Estado y el Ministerio Público conseguirán que el tribunal condene a cadena perpetua al jefe terrorista". Indicó

²¹ La Primera, 18 de octubre de 2005.

²² La Primera, 19 de octubre de 2005.

²³ La Primera, 19 de octubre de 2005.

²⁴ La Primera, 19 de octubre de 2005.

²⁵ La Primera 23 de octubre de 2005.

²⁶ La Primera 23 de octubre de 2005.

²⁷ La Primera 23 de octubre de 2005.

que entre los testigos hay gente relacionada con el Comité Central, Socorro Popular, la Dirección de Apoyo Organizativo y el Comité Metropolitano, entre otros y reconoció que los senderistas ya habrían reconocido a algunos de los testigos clave, por que en una reciente audiencia judicial, MANUEL FAJARDO, abogado de GUZMÁN, denunció a los delatores llamándolos "Iscariote y Judas"²⁸.

OSCAR RAMÍREZ (a) "Camarada Feliciano" acusó a ABIMAEL GUZMÁN, líder de SL, de haber recibido US\$1 millón de manos del "camarada Artemio" en 1987, monto con el que se financió la agrupación y que provino del narcotráfico. Sin embargo, acotó que GUZMÁN nunca dio cuentas del dinero y le habría servido para enriquecerse. Asimismo, enfatizó que el "pensamiento Gonzalo" castró políticamente a SL²⁹.

GUILLERMO CABALA señaló que ABIMAEL GUZMAN podría ser enjuiciado por narcotráfico si se confirman las declaraciones hechas por RAMIREZ. Señaló que primero se tiene que hacer una investigación que compruebe si las declaraciones de "Feliciano" son verdaderas y después averiguar cual fue el destino de ese dinero³⁰.

En relación al proceso, el Poder Judicial le impuso una sanción al procurador antiterrorista GUILLERMO CABALA con una multa equivalente a 20 unidades de referencia procesal, entre S/6mil 600 y 7 mil 200, aproximadamente, por haber declarado que la Sala Especial contra el Terrorismo les estaría siguiendo el juego los subversivos a los que procesa³¹.

Maritza Garrido Lecca

En una carta enviada por ELENA IPARRAGUIRRE a GARRIDO LECCA, ésta la instruye sobre lo que debía decir en su juicio. Estos argumentos ayudaron a que la bailarina fuera condenada solo 20 años de prisión³².

Olaechea

La Sala Penal Nacional para Casos de Terrorismo acogió el pedido presentado por los abogados de ADOLFO OLAECHEA, considerado como "el canciller de SL", y declaró prescrito el proceso por supuestamente haber hecho apología a la lucha armada cuando en encontraba radicando en Londres. Asimismo, archivó, por la vía de excepción de recurso de naturaleza de acción, otra investigación abierta en su contra por presuntamente haber colaborado en las actividades terroristas que realizó SL en la década de los ochentas³³.

²⁸ La República, 17 de octubre de 2005.

²⁹ Gestión, La Razón, Correo, Perú 21, La República, 21 de octubre de 2005.

³⁰ La republica, 22 de octubre de 2005.

³¹ El Comercio, Perú 21, Correo, 21 de octubre de 2005.

³² El Comercio, 23 de octubre de 2005.

³³ Perú 21, Ojo, La Primera, La Razón, Gestión, Correo, 19 de octubre de 2005.

Reforma de la Administración de Justicia

ABRAHAM SILES, representante del Instituto de Defensa Legal, afirma que la revisión del sistema judicial que realizará la Comisión Interamericana de DDHH, durante su período de sesiones, solicitada por organizaciones de la sociedad civil estará concentrada en 3 grandes problemas que enfrenta el Poder Judicial: la cuestión de la justicia militar, la cuestión de la independencia de la judicatura y la necesidad que el Congreso apruebe una ley de carrera judicial como un mecanismo idóneo para garantizar esa obligación y la cuestión de la provisionalidad de los jueces que constituye una amenaza a la independencia judicial³⁴.

GERMÁN PARRA cuestiona la reforma de la justicia militar y señala que las propuestas aprobadas en el Congreso se han salido de los márgenes establecidos por la Constitución. "Al parecer las FFAA no habrían participado en este proyecto. Considero que no es prudente ni adecuado comprometer a los Oficiales del Cuerpo Jurídico de las FFAA para que opinen acerca de la constitucionalidad de esta Fórmula Legal, ya que la alternativa de la misma representaría una excelente expectativa, entre otras, de orden económico superior a la de todos los demás Oficiales; y esto podría sesgar la objetividad del análisis. Es fundamental, para la seguridad jurídica del país y el Estado de Derecho, respetar, cumplir y defender la Constitución. No es un capricho irracional el que la Justicia Militar sea independiente en todos los países donde existe. Ella resguarda la Moralidad, Orden y Disciplina; conceptos esenciales para la propia existencia de las FFAA", agrega³⁵.

JORGE ZAFERUCHA, politólogo brasileño, considero que no es necesaria la eliminación de la justicia militar, sino definir estrictamente lo que es un crimen militar y un crimen cometido por un militar, para que en esas condiciones ese sistema pueda continuar. Añadió que la desaparición de la justicia militar implicaría sustituirla por una mejo en términos de eficiencia. Mencionó, además, que el problema de los regimenes autoritarios es que la justicia militar se usa como una forma de control social, de intimidación sobre la sociedad civil, no obstante, en ninguna democracia un civil puede ser juzgado por un tribunal castrense³⁶.

³⁴ La República, 17 de octubre de 2005.

³⁵ Correo, 19 de octubre de 2005.

³⁶ El Peruano, 22 de Octubre de 2005.

APRODEH: Respaldo a los ex-comisionados de la CVR

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, sin ser un tribunal jurisdiccional, tuvo como mandato contribuir en el esclarecimiento de violaciones de derechos humanos, tanto aquellas perpetradas por las organizaciones subversivas como por los agentes del propio Estado; y por consiguiente, identificar responsabilidades. Al hacerlo confirmó que dichas violaciones fueron producto de una estrategia sistemática y generalizada en determinados períodos y zonas geográficas de nuestro país.

Lamentablemente, esta verdad no resulta cómoda para quienes tuvieron en sus manos la responsabilidad de prevenir o detener tales crímenes. De ahí la existencia de campañas que confirman la existencia de una tendencia contraria al esclarecimiento de los hechos y a sancionar a todos los responsables de violaciones a los derechos humanos; incluso a pesar de la gravedad de los casos, a las pruebas existentes y a las denuncias y órdenes de detención interpuestas por los procesos judiciales abiertos hasta la fecha.

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) manifiesta su solidaridad con el ex presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Salomón Lerner, así como su enérgico rechazo a la campaña emprendida en contra de los ex comisionados quienes en los últimos meses vienen siendo objeto de hostigamientos, denuncias e incluso amenazas a su integridad.

Desde APRODEH creemos que es necesario frenar este tipo de ataques así como mantenernos alertas ante estos hechos que confirman la presencia de fuerzas reacias a la verdad. Por ello, a partir de este espacio queremos canalizar nuestra solidaridad y nuestro pedido de garantías y protección adecuada para quienes aportaron en el proceso de Verdad y Justicia que el Estado peruano emprendió al crear este organismo.

Los invitamos a suscribir este pedido, en el siguiente link
<http://www.aprodeh.org.pe/apoya/apoyocvr-carta.htm>

**CNDDHH INFORMA A CIDH Y OEA
SOBRE AMENAZAS A DEFENSORES DE DDHH**

En Audiencia cumplida hoy Lunes 17 de Octubre ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, una delegación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos integrada por Pablo Rojas (Comisión de Derechos Humanos – COMISEDH), Abraham Siles (Instituto de Defensa Legal – IDL), Zulma Villa (Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS), y Miguel Jugo (Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH) presentó un informe que detalla las amenazas contra defensores a derechos humanos, testigos, agraviados y jueces y fiscales peruanos, por su labor de esclarecer los crímenes y violaciones a los derechos humanos ocurridos en nuestro país en las últimas décadas.

Son 46 los casos registrados de amenazas y acciones intimidatorias durante el año 2005. Estas acciones se han producido en el contexto del proceso de judicialización de casos de violaciones de derechos humanos ocurridos en el período de violencia de 1980 al 2000. Dichas acciones se han incrementado desde el año 2003 por lo que la CNDDHH exigió al Estado Peruano adopte las medidas de protección para magistrados, fiscales, testigos, víctimas y defensores de derechos humanos.

Así, se ha constatado nuevas modalidades empleadas por presuntos perpetradores de violaciones de derechos humanos, con la finalidad de frenar la acción de la justicia y lograr impunidad. Uno de los casos más graves es la intimidación contra los ex comisionados miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y su Presidente, Dr. Salomón Lerner.

Datos Adicionales

Hay 47 casos de violación de los derechos humanos denunciados por el informe final de la CVR, los cuales se encuentran en la fase de judicialización. Se ha constatado que la mayoría de testigos y agraviados de dichos casos se encuentran desprotegidos y alrededor del 80% de estas víctimas sin defensa legal. Los de mayor gravedad se encuentran al interior del país, en las zonas que han sido escenarios de violencia, lo cual lleva a que algunos de ellos se inhiban de participar en los procesos judiciales.

Actualmente la Ley N° 27378, que regula las medidas de protección para estos casos, no contiene disposiciones especiales para la protección de agraviados y testigos en hechos de violaciones de derechos humanos, además en la práctica se ha constatado serias deficiencias del funcionamiento del actual sistema de protección de testigos, colaboradores, agraviados y peritos. Frente a esta realidad, el propio Poder Ejecutivo ha formulado un Proyecto de Ley (13398/2004 – PE) que se encuentra en revisión en el Poder Legislativo, sin embargo dicha propuesta también carece de medidas especiales de protección a defensores, víctimas y testigos en casos de derechos humanos. Ante esta situación la CNDDHH ha formulado una propuesta de modificación del referido proyecto.

Para ver o descargar el informe ingrese a la siguiente dirección:

www.dhperu.org/index.php?link=36

COMUNICADO DE PROTESTA **ASOCIACION REFLEXION DE INOCENTES LIBERADOS**

Los INDULTADOS mediante las leyes 26655 y 27234, que fueron liberados luego de una investigación exhaustiva por una Comisión Ad Hoc, presidido por el Reverendo Padre Hubert Lanssier en coordinación con el Ministerio de Justicia y con la colaboración de la DINCOTE y el servicio de inteligencia, estos últimos colaboraron con identificar el historial de cada solicitante al beneficio del INDULTO o DERECHO

DE GRACIA. Hoy nuevamente somos motivo de noticia y casi como siempre, de calumnias, diatribas y tildados de terroristas. Culpables de los males del país.

En esta oportunidad, las calumnias vienen del denominado "Consejo por la Paz", y quien la preside desde sus inicios, (no hay otros capacitados para dirigirla?) es el ciudadano Francisco Diez Canseco Távora. El mencionado señor que viene de las canteras del APRA y que posteriormente sus convicciones derechistas lo llevó a dividir su partido con el Movimiento de Bases Hayistas MBH, pero él, más radical aún, forma la Unión Cívica Independiente UCI y cuando su partido, reducido a su mínima expresión y ante el peligro de ser un nuevo cadáver político, se le ocurre promover el famoso "Consejo por la Paz".

Fue la dictadura de Fujimori, quien destinó dinero de todos los peruanos para mantener a esta organización representada por éste nefasto personaje que no coadyuva a la Reconciliación Nacional, y que sólo aparenta una labor de respeto a los derechos humanos. El señor Diez Canseco, visitaba las cárceles del país justificando la draconiana Ley Antiterrorista y explicando que era una necesidad histórica.

En la evaluación de este "Consejo por la Paz" (La Razón 16 octubre) dice: ***"En la evaluación se precisa que desde el 25 de noviembre del 2000 hasta marzo del 2001 fueron indultados 243 sentenciados por los delitos de Traición a la Patria y Terrorismo; entre los que figuran 9 condenados a cadena perpetua y 18 condenados a 30 años"***. Lo presenta dentro de un contexto de Rebrote Terrorista, en otras palabras dejando entrever que los indultados son responsables de la reorganización del terrorismo en el país, cosa QUE NO ES CIERTO y la rechazamos.

La figura del INDULTADO, se otorga a los sentenciados injustamente, a manera de un mecanismo de resolver UN EXCESO DE PARTE DEL ESTADO en la lucha contra subversiva. Así mismo, los detenidos con proceso en trámite han sido liberados mediante la figura legal del DERECHO DE GRACIA. En consecuencia el mencionado ciudadano, no está diciendo ninguna primicia, ni mucho menos una verdad, más bien tratando de alarmar a la opinión pública sobre un hecho no existente, perjudicando de esta forma la situación personal y familiar de los inocentes liberados.

Sabemos que el objetivo de este sector que lucha por la Impunidad en el país y que defiende a los delincuentes y asesinos que gobernaron durante la dictadura, es nada menos que DESACREDITAR LA GESTIÓN del Dr. Diego García Sayán, quien durante su magnífica gestión como Ministro de Justicia, se encarceló a decenas de mafiosos. Nunca en la historia de nuestro país se había encarcelado a tanto delincuente de cuello y corbata. Eso les duele. Y no encuentran otra manera de desprestigiarlo que repitiendo la trillada frase de que liberó terroristas.

Son diarios como "Correo" y "La Razón" (domingo 16 de octubre) éste último defensor de la mafia delincencial de Montesinos y Fujimori, quienes hacen eco de estas calumnias en contra de personas que purgaron carcelería injusta durante largos años y a quienes se les quitó lo poco que poseían, destruyéndoles su proyecto de vida, desintegrándoles sus familias, etc. Pero nada de esto le importa al vocero del "Consejo por la Paz" que a propósito en la actualidad, no sirve para nada constructivo, pero que tampoco vamos a permitirle que se nos agreda.

El encarcelamiento injusto, no nos destruyó la dignidad, ni mucho menos la voluntad de contribuir a la construcción de una Cultura de Paz. Nos reafirmamos en la defensa de la Vida, la Democracia y la Reconciliación Nacional. Buscamos , la Verdad y la Justicia. y somos contundentes en señalar, No a la Impunidad.

No nos vamos a quedar callados, levantamos nuestra más enérgica voz de protesta ante estos nuevos ataques infundados.

Edgar Rivadeneyra Macedo
Presidente

Lima, 17 de octubre del 2005

A la opinión pública
(Publicado en Perú 21 el domingo 23 de octubre de 2005)

Salomón Lerner y los ex comisionados no están solos

Los abajo firmantes queremos expresar nuestra solidaridad con el Dr. Salomón Lerner Febres, ex presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, así como con los otros ex comisionados, quienes en las últimas semanas han sido víctimas de injurias y amenazas cobardes y anónimas. No podemos dejar de expresar nuestra preocupación por estos hechos, que no por casualidad coinciden con el inicio de procesos penales sobre casos investigados por la CVR. Tampoco es casualidad que se recurra a la amenaza anónima, al insulto racista, a la violencia; esto expresa, lamentablemente, cuán difícil es dejar atrás los comportamientos que, finalmente, explican las miles de muertes ocurridas durante los años del conflicto.

Más allá de las coincidencias o discrepancias que podamos tener sobre el contenido del informe final de la CVR, reconocemos que éste constituye un esfuerzo serio y honesto, y un aporte fundamental para la comprensión de los hechos de violencia ocurridos en nuestra patria en el periodo 1980-2000, y para los intentos de hacer justicia y reparar a las víctimas y sus familiares.

Exigimos al Estado velar por la seguridad personal del Dr. Salomón Lerner Febres y los otros ex comisionados, así como de los testigos y denunciantes de graves crímenes investigados por la CVR, que hoy aportan su testimonio en diversas investigaciones en el poder judicial.

Llamamos a todas las peruanas y peruanos a movilizarse para detener esta campaña de injurias y amenazas, preservar los espacios de diálogo y debate civilizado, y crear las condiciones para que las recomendaciones de la CVR se mantengan presentes en la agenda pública.

Salomón Lerner y los ex comisionados no están solos.

Lima, Octubre de 2005